

DECRETO PRESIDENCIAL N° 16273
GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Defensa Nacional, Gral. Div. Hugo Céspedes Espinoza, debe viajar a la república del Brasil, integrando la delegación oficial a la transmisión del Mando Presidencial en el indicado país.

Que, cumpliendo normas establecidas en la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y para garantizar la continuidad administrativa en las carteras ministeriales, corresponde designar al Ministro Interino, de conformidad con la facultad a que se refiere la parte segunda del Artículo 8° de la merituada Ley.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase al señor Gral. Brig. Aé. Antonio Tovar Piérola, Subsecretario de Defensa Nacional, Ministro Interino de Defensa Nacional, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.